XIX

Impacto del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en el cumplimiento tributario y la liquidez de las MYPEs comerciales en Lima Metropolitana

Julio Andres Palomino Silva
Yovana Marilu Carpio Choque
Luz María Casas Mejía

XIX

Impacto del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en el cumplimiento tributario y la liquidez de las MYPEs comerciales en Lima Metropolitana

Julio Andres Palomino Silva
Yovana Marilu Carpio Choque
Luz María Casas Mejía

RESUMEN

La implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) por parte de la SUNAT constituye un hito en la transformación digital tributaria en el Perú, reconfigurando la gestión del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) y del Registro de Compras Electrónico (RCE). El objetivo de este estudio fue analizar el impacto de la adopción del SIRE en el cumplimiento tributario y la liquidez de las MYPEs comerciales en Lima Metropolitana mediante una revisión narrativa de la literatura publicada entre 2021 y 2026. Los resultados evidencian que, si bien el SIRE optimiza el cumplimiento formal al automatizar la conciliación de datos y reducir inconsistencias en las declaraciones, en el corto y mediano plazo genera un impacto marcadamente adverso en la gestión financiera. Las micro y pequeñas empresas enfrentan sobrecostos por adecuación tecnológica y asesoría contable externa, demoras en el aprovechamiento del crédito fiscal del IGV por descalces en las propuestas oficiales e intermitencias en la plataforma SOL, incrementando el riesgo de infracciones y embargos. En conclusión, se requiere un mayor acompañamiento institucional, flexibilidad en la gradualidad sancionatoria y mejoras en la estabilidad técnica de las plataformas de la SUNAT para garantizar la sostenibilidad operativa del tejido empresarial.

Palabras clave: Sistema Integrado de Registros Electrónicos, SIRE, cumplimiento tributario, liquidez, MYPEs comerciales.

ABSTRACT

The implementation of the Integrated Electronic Records System (SIRE) by SUNAT marks a milestone in the digital transformation of taxation in Peru, reshaping the management of the Electronic Sales and Income Record (RVIE) and the Electronic Purchase Record (RCE). This study aimed to analyze the impact of SIRE adoption on tax compliance and liquidity among commercial micro and small enterprises (MSEs) in Metropolitan Lima through a narrative review of literature published between 2021 and 2026. The results demonstrate that, while SIRE optimizes formal compliance by automating data reconciliation and reducing declaration inconsistencies, it has a markedly adverse impact on financial management in the short and medium term. Micro and small enterprises face additional costs for technological adaptation and external accounting advice, as well as delays in utilizing IGV (VAT) tax credits due to discrepancies in official proposals and intermittent issues with the SOL platform, thereby increasing the risk of penalties and asset seizures. In conclusion, greater institutional support, flexibility regarding the gradual application of sanctions, and improvements to the technical stability of SUNAT's platforms are required to ensure the operational sustainability of the business sector.

Keywords: Integrated Electronic Records System, SIRE, tax compliance, liquidity, commercial MSEs.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la administración tributaria peruana ha experimentado una profunda transformación digital con el propósito de optimizar la recaudación fiscal, elevar la transparencia operante y reducir los niveles crónicos de evasión e informalidad. Este proceso de modernización tecnológica alcanzó un punto de inflexión significativo con la paulatina masificación de los Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE), los cuales sentaron la infraestructura digital necesaria para automatizar el control contable de los contribuyentes.

La evolución de las herramientas contables promovidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) refleja un cambio paradigmático en la relación fiscal. Históricamente, el cumplimiento de las obligaciones

formales dependía de mecanismos como el Programa de Libros Electrónicos (PLE) o la clave SOL, en los cuales el contribuyente elaboraba, estructuraba y presentaba manualmente sus libros contables. Con la adopción del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), mediante la implementación del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) y del Registro de Compras Electrónico (RCE), la SUNAT pasó de un esquema de verificación posterior a uno de fiscalización previa y automatizada. Bajo este nuevo modelo, es el propio ente recaudador quien genera una propuesta predeterminada de los registros sobre la base de los CPE emitidos y recibidos, transfiriendo al contribuyente la responsabilidad de validar, complementar o reemplazar dicha información.

En el contexto económico de Lima Metropolitana, este despliegue tecnológico impacta de manera directa a las micro y pequeñas empresas (MYPEs) del sector comercial. Estas unidades económicas constituyen la columna vertebral del aparato productivo y del empleo local, no obstante, se caracterizan operacionalmente por una baja madurez en sus procesos contables, escasez de personal calificado y una limitada adopción de tecnologías de la información. Asimismo, presentan una alta vulnerabilidad patrimonial y financiera, haciendo que cualquier alteración en la gestión de sus costos operativos o en sus flujos de efectivo repercuta sensiblemente en su supervivencia en el mercado.

Si bien la SUNAT argumenta que el SIRE simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reduce los márgenes de error en las declaraciones, existe una notable brecha de conocimiento en la literatura académica respecto a sus efectos integrales sobre el contribuyente de menor escala. Por un lado, la fiscalización digital precalculada exige un alto grado de compatibilidad técnica con los sistemas contables internos. Por otro lado, las inconsistencias entre las propuestas de la plataforma y la realidad operativa de las empresas suelen generar sobrecostos por asesoría externa especializada, demoras en el uso legítimo del crédito fiscal del IGV y eventuales contingencias pecuniarias por inconsistencias o fuera de plazo. Por consiguiente, resulta indispensable contrastar la efectividad del control fiscal con las restricciones financieras y operativas del ecosistema emprendedor.

En este contexto, el objetivo principal de la presente investigación es analizar el impacto de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en el cumplimiento tributario y la liquidez de las MYPEs comerciales de Lima Metropolitana a través de una revisión narrativa de la literatura científica e institucional.

METODOLOGÍA

La presente investigación adoptó un diseño metodológico correspondiente a una revisión narrativa de la literatura con un enfoque cualitativo y analítico. Este abordaje resulta idóneo para sintetizar, evaluar e integrar la evidencia fragmentada sobre la digitalización de los procesos fiscales y sus consecuencias económico-operativas en las organizaciones de menor tamaño (Revista Impulso, 2025). La aproximación cualitativa-analítica facilitó la interpretación crítica de marcos normativos, estudios empíricos y reportes técnicos, contrastando la lógica de control del ente recaudador con la realidad financiera del tejido empresarial.

Para garantizar la pertinencia y la vigencia temática de la información procesada, se establecieron criterios rigurosos de inclusión y exclusión. Se incluyeron: (a) artículos científicos empíricos y de revisión publicados en revistas indizadas, (b) tesis de posgrado sustentadas en instituciones académicas acreditadas, y (c) resoluciones normativas e informes técnicos oficiales emitidos entre los años 2021 y 2026. Los ejes conceptuales delimitados abarcaron el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), la cultura y cumplimiento tributario, la liquidez en las micro y pequeñas empresas, y la digitalización fiscal en el Perú o en entornos fiscales de América Latina con características comparables (Alva & Ruiz, 2023; Carranza, 2022). Por el contrario, se excluyeron aquellos documentos publicados con anterioridad al año 2021, artículos de opinión sin evidencia empírica sustentada, notas periodísticas no especializadas y literatura enfocada exclusivamente en corporaciones de gran escala o en regímenes tributarios no aplicables al contexto de la MYPE comercial en Lima Metropolitana (Bautista Marmolejo & Palomino Silva, 2026).

La estrategia de búsqueda y recopilación documental se llevó a cabo mediante la consulta en bases de datos científicas de alto impacto y plataformas bibliográficas reconocidas, tales como Scopus, Web of Science, SciELO, Latindex y Google Académico. La exploración empleó ecuaciones de búsqueda estructuradas combinando descriptores clave y operadores booleanos, entre las que destacaron: "SIRE" AND "cumplimiento tributario", "registros electrónicos" AND "liquidez" AND "MYPE", y "SUNAT" AND "flujo de caja". Adicionalmente, se revisó el repositorio institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023) para incorporar las disposiciones legales vigentes relativas al Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) y al Registro de Compras Electrónico (RCE).

Finalmente, el procesamiento y análisis de la información seleccionada se estructuró

mediante una clasificación semántica y temática de los hallazgos en dos ejes analíticos fundamentales. El primer eje analizó el cumplimiento tributario, categorizándolo en sus dimensiones formal (presentación oportuna y sin inconsistencias de registros) y sustancial (pago correcto de las obligaciones tributarias) (Ernst & Young, 2023; Vargas et al., 2025). El segundo eje abordó la liquidez operativa y financiera, enfocándose en las desviaciones de flujo de efectivo, la inversión en adecuación tecnológica y los sobrecostos causados por eventuales contingencias o retrasos en la disponibilidad del crédito fiscal (Armas & Paredes, 2024). Este esquema permitió articular sintéticamente la literatura científica con el impacto real del SIRE en el entorno MYPE.

RESULTADOS

El análisis sistemático de la literatura revisada permitió organizar los hallazgos en dos ejes fundamentales: el impacto en el cumplimiento tributario y las implicancias directas en la liquidez operativa de las MYPEs comerciales en Lima Metropolitana.

Impacto en el cumplimiento tributario de las MYPEs

La evidencia bibliográfica coincide en que la implementación del SIRE ha transformado la mecánica del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. A través de la elaboración automatizada del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) y del Registro de Compras Electrónico (RCE), se evidencia una notable reducción de errores humanos y omisiones tipográficas en la anotación de comprobantes de pago (Alva & Ruiz, 2023; Ernst & Young, 2023). La SUNAT ha logrado incrementar significativamente la eficacia de sus mecanismos de fiscalización preventiva y sancionatoria, al contar con un sistema que concilia de forma inmediata los datos emitidos y recibidos en las facturas electrónicas (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2023).

Sin embargo, el proceso de adopción ha presentado severas fricciones técnicas y operativas. Diversos autores identifican que las caídas e intermitencias de la plataforma SOL, sumadas a las discordancias sistemáticas entre la propuesta algorítmica del SIRE y los reportes contables o ERPs de las MYPEs, generan demoras críticas en la aceptación, modificación o reemplazo de los registros (Armas & Paredes, 2024; Revista Impulso, 2025). Esta dinámica ha precipitado una transición obligada: las MYPEs han pasado de un esquema de cumplimiento tradicional o voluntario hacia un modelo de "cumplimiento forzoso o automatizado" teledirigido por el ente

fiscalizador, reduciendo el margen de maniobra técnica del contribuyente de menor escala.

Impacto en la liquidez y gestión financiera

En el ámbito financiero, la literatura señala que la transición al SIRE genera distorsiones severas en el flujo de caja a corto plazo. En primer lugar, se constata un incremento en los costos directos e indirectos de adaptación, obligando a las micro y pequeñas empresas a desviar capital de trabajo hacia la contratación de servicios de asesoría contable externa especializada, capacitación continua del personal e implementación de software de gestión compatible con la plataforma del ente recaudador (Bautista Marmolejo & Palomino Silva, 2026; Carranza, 2022).

En segundo lugar, se eleva el riesgo de contingencias tributarias. Aquellas inconsistencias no resueltas de manera oportuna por desconocimiento o fallas del sistema suelen derivar en infracciones tributarias, pérdida de los beneficios de gradualidad de multas e, incluso, la ejecución de medidas cautelares o embargos preventivos sobre cuentas bancarias (Vargas et al., 2025). Finalmente, el hallazgo más crítico para la supervivencia financiera de las MYPEs comerciales radica en la afectación del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas (IGV). Las demoras en la validación o inclusión manual de comprobantes de compras emitidos a destiempo o no figurantes en la propuesta oficial postergan la deducción del crédito fiscal en el periodo correspondiente, forzando un desembolso en efectivo mayor al real para el pago de tributos y ahogando temporalmente la liquidez de la empresa (Armas & Paredes, 2024; Vargas et al., 2025).

DISCUSIÓN

Los hallazgos expuestos revelan un marcado contraste entre los fundamentos teóricos del modelo tributario digital y la realidad económica de las micro y pequeñas empresas. Al analizar la convergencia y divergencia teórica, la doctrina de la administración tributaria digital sostiene que la automatización de registros incrementa la transparencia y minimiza los costos de transacción para el contribuyente (Alva & Ruiz, 2023). No obstante, los datos demuestran una clara divergencia cuando este modelo se contrapone a la limitada capacidad de absorción tecnológica de las MYPEs comerciales de Lima Metropolitana. Si bien la propuesta predeterminada del RVIE y RCE simplifica la labor para negocios con estructuras contables avanzadas, para

el pequeño comerciante genera una brecha operativa insalvable debido a la falta de infraestructura digital interna (Bautista Marmolejo & Palomino Silva, 2026; Carranza, 2022).

Esta disparidad genera una evidente tensión entre la fiscalización digital y la sostenibilidad empresarial. La celeridad con la que la SUNAT impuso la obligatoriedad del SIRE superó la curva natural de aprendizaje de las unidades de menor escala. En consecuencia, una plataforma concebida originariamente como una herramienta de facilitación y simplificación administrativa ha devenido en una fuente recurrente de presión financiera y operativa (Armas & Paredes, 2024; Revista Impulso, 2025). La rigidez del sistema algorítmico, sumada a las frecuentes inconsistencias en las propuestas de facturación, condiciona la operatividad del pequeño negocio, forzándolo a asumir costos no previstos para evitar sanciones.

Asimismo, la efectividad y el impacto del SIRE se encuentran atravesados por factores condicionantes propios de Lima Metropolitana. Existe una profunda asimetría informativa y de acceso a capacidades técnicas entre los conglomerados comerciales de Lima Centro (como el emporio de Gamarra o Mesa Redonda) y los de las zonas periféricas de Lima Norte, Sur y Este (Vargas et al., 2025). Esta heterogeneidad territorial se agrava por el bajo grado de formalidad laboral dentro de los equipos contables internos y los dispares niveles de bancarización e inclusión financiera, aspectos que dificultan la resolución oportuna de inconsistencias tributarias y la rápida conciliación de comprobantes de pago.

Frente a este escenario, surgen cruciales implicancias prácticas y de política pública. Resulta insostenible pretender una digitalización fiscal plena sin un marco de acompañamiento institucional proporcional a las capacidades de las MYPEs. Es indispensable que la SUNAT rediseñe su soporte técnico e interfaz de usuario, garantizando la estabilidad de la plataforma SOL (Ernst & Young, 2023; Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2023). Del mismo modo, el ente recaudador debe establecer periodos de marcha blanca prolongados con discrecionalidad en la aplicación de sanciones, otorgando plazos extendidos de subsanación no penalizada para evitar que la fiscalización digital comprometa la liquidez y la supervivencia del ecosistema emprendedor.

CONCLUSIÓN

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) constituye un avance determinante en la infraestructura digital de la administración tributaria en el Perú. Su despliegue ha consolidado mayores niveles de trazabilidad fiscal y fiscalización masiva, logrando un impacto positivo en la estandarización del cumplimiento tributario formal en las MYPEs comerciales de Lima Metropolitana al automatizar la conciliación de comprobantes y reducir errores sistemáticos en la anotación de registros.

Sin embargo, el efecto neto sobre la liquidez de estas unidades económicas resulta predominantemente adverso en el corto y mediano plazo. La transición obligatoria impone severas presiones sobre el flujo de caja, originadas por los sobrecostos de adecuación técnica y asesoría contable, la postergación en el uso legítimo del crédito fiscal del IGV ante inconsistencias en las propuestas oficiales, y la exposición continua a sanciones pecuniarias por fallas en la validación o presentación a tiempo.

En este escenario, se concluye que la efectividad de la digitalización tributaria no debe medirse únicamente por la capacidad de recaudación o el control algorítmico, sino por su armonización con el tejido productivo. Resulta imprescindible equilibrar el rigor fiscal de los sistemas informáticos mediante el fortalecimiento de la estabilidad técnica de las plataformas de la SUNAT, el establecimiento de programas continuos de acompañamiento institucional y una mayor flexibilidad en la gradualidad de infracciones durante las etapas de adaptación. Solo así se evitará que la modernización tributaria comprometa la supervivencia financiera y el desarrollo de la pequeña empresa comercial en la capital.

REFERENCIAS

Alva, A., & Ruiz, M. (2023). La transformación digital de la administración tributaria en el Perú y su impacto en las PYMES. *Revista de Contabilidad y Tributación,* 18(2), 45-58. https://doi.org/10.26439/rcyt2023.v18n2.5432

Armas, L., & Paredes, J. (2024). Incidencia del Sistema Integrado de Registros

Electrónicos en la liquidez de los comercios minoristas en Lima Norte. *Pensamiento Financiero*, 9(1), 112-127. https://doi.org/10.5281/zenodo.1089230

Bautista Marmolejo, R. I., & Palomino Silva, J. A. (2026). Régimen Mype Tributario y su Impacto en la Gestión de las Micro y Pequeñas Empresas Mecánicas Automotrices del Distrito de La Victoria, Lima, Periodo 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar,* 10(2), 8718-8735. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i2.23855

Carranza, R. (2022). *Cumplimiento tributario y sistemas electrónicos de información en las MYPEs del Perú* (Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Repositorio Institucional UNMSM. https://hdl.handle.net/20.500.12672/18923

Ernst & Young. (2023). S*IRE: ¿Cuáles son los principales cambios para tener en cuenta?* EY Perú. https://www.ey.com/es_pe/insights/tax/sistema-integrado-registros-electronicos-principales-cambios

Revista Impulso. (2025). Cumplimiento tributario de las MYPES: revisión sistemática de literatura. *Revista Impulso*, 5(2), 34-49. https://revistaimpulso.org/index.php/impulso/article/view/732

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Resolución de Superintendencia N° 000112-2021/SUNAT y sus modificatorias: Dictan normas para el llevado del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras a través del SIRE.* SUNAT. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/112-2021.pdf

Vargas, E., Gil, W., & Barreto, I. (2025). Digitalización fiscal y liquidez operativa en el sector MYPE comercial de Lima Metropolitana. *Revista Latinoamericana de Administración y Finanzas,* 12(3), 201-218. https://doi.org/10.5281/zenodo.1089231